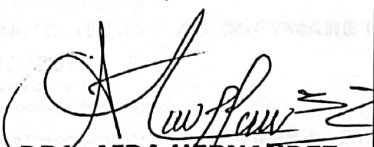

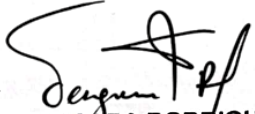


INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO ACTA 116-911-2023 DE LIQUIDACIÓN		
ACTA DE LIQUIDACION DE LA ORDEN DE COMPRA 119999, COMPRA DE ELEMENTOS DE MAQUINARIA PARA USO GENERAL DE COMPUTACION PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CÁQUEZA.		FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.
CONTRATISTA: HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT 804000673 3		REPRESENTANTE LEGAL: VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO CC 20.060.609
OBJETO: CONTRATAR COMPRA DE ELEMENTOS DE MAQUINARIA PARA USO GENERAL DE COMPUTACION PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE CÁQUEZA		
PLAZO: se firmó acta de inicio el 28 de noviembre de 2023, con plazo máximo hasta el 31 de diciembre de 2023, es decir 34 días, pero se finalizó el 24 de diciembre de 2023 es decir se ejecutó en 26 días		
ACTA DE INICIO: 28 de noviembre de 2023 se suscribe acta de inicio entre LUIS CARLOS ROJAS HERRERA supervisor por parte del INPEC, de esta orden de compra del EPMSC CÁQUEZA y VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO representante legal de HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT 804000673 3 FECHA DE TERMINACION: (CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO O RECIBO FINAL) 11 de diciembre de 2023, se realiza finalización del contrato a través de informe final de supervisión suscrito por LUIS CARLOS ROJAS HERRERA supervisor EPMSC CÁQUEZA del presente contrato		
ACTA DE TERMINACION (ANTICIPADA): 11 de diciembre del 2023 se realiza finalización del contrato a través de informe final de supervisión suscrito por LUIS CARLOS ROJAS HERRERA supervisor EPMSC CÁQUEZA de la presente orden de compra 119999		
SUPERVISOR: LUIS CARLOS ROJAS HERRERA CC 11.411.576		
VALOR CONTRATO: \$ 1.361.034 (UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CERO TREINTA Y CUATRO PESOS)		
FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, pagó a HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT 804000673 3 CONTRATISTA el valor del contrato así: Mediante factura N° FVE No. 4789 de fecha 24 de noviembre del 2023 por un valor total de \$1.361.034 pagado mediante orden de pago N° 440474323 de fecha 18 de diciembre del 2023. Ejecutándose así el 99,99% del total contratado, cumpliendo con los ítems descritos en la invitación pública.		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CONTRATO INICIAL: N° 5223	FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DEL 2023	VALOR: \$1.361.034,75
VIGENCIAS FUTURAS: SI () NO (X)		
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO : N° 28623	FECHA:	VALOR: \$1.361.034,75

1PA-LA-M03-F23 V01

		24 DE NOVIEMBRE DEL 2023		
ADICION REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO :		FECHA:		VALOR:
GARANTÍAS (Folios 01) especificar en qué folio se encuentran las garantías				
COMPAÑÍA ASEGURADORA: N/A		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°: N/A		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJE S CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
Calidad del servicio	N/A	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento del Contrato	N/A	N/A	N/A	N/A
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO: Expedida el (xx)		FECHA DE APROBACIÓN: Acta de aprobación el (xx)		
ESTADO DEL CONTRATO:				
"Que la orden de compra identificada con el No. 119999, suscrito con HARDWARE ASESORIAS SOFTWARE LTDA NIT 804000673 3, Contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5223 15/11/2023, por un valor de \$1.361.034.75 con el Certificado de Registro Presupuestal del Compromiso No. 28623 por valor de \$\$1.361.034.75 UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL CERO TREINTA Y CUATRO PESOS				
RELACIÓN DE PAGOS				
ORDEN DE PAGO SIIF N°	FECHA	VALOR		
440474323	18 de diciembre del 2023	\$1.361.034		
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$1.361.034		
VALOR EJECUTADO Y PAGADO:	1.361.034			
SALDO A LIBERAR:	\$0			
SUMAS IGUALES:	\$1.361.034	\$1.361.034		
OBSERVACIONES:				
De acuerdo a los soportes que reposan en la carpeta del contrato y a la verificación realizada por el supervisor del contrato el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social:				
	27692241	septiembre de 2023		
	27970808	Octubre de 2023		
	28193295	Noviembre de 2023		
Las partes contratantes se declaran recíprocamente a paz y salvo por todo concepto y manifiestan dar por liquidado la orden de compra # 119999 de la vigencia 2023, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.				
Una vez suscrita la presente acta de Liquidación de la orden de compra # 119999, se deberá remitir copia a la Dirección Gestión Corporativa.				
En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los: 21 días del mes de diciembre del 2023				

2PA-LA-M03-F23 V01

<p>Por EL INPEC,</p>  <p>DRA. AIDA HERNANDEZ SAAVEDRA Directora EPMSC Cáqueza Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC</p>	<p>Por el Supervisor</p>  <p>DG. LUIS CARLO ROJAS HERRERA Supervisor del Contrato</p>	<p>Contratista</p>  <p>VERGARA RODRIGUEZ RAMIRO HUMBERTO Representante Legal</p>
--	--	--

Con base en los antecedentes fácticos, normativos y jurisprudenciales, se tiene la obligación por parte de las Entidades de Liquidar los Contratos suscritos por ellas, el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto-Ley 019 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. establece la obligación de liquidar los contratos de tracto sucesivo, de aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y de aquellos que lo requieran, según su objeto, naturaleza y cuantía.

3PA-LA-M03-F23 V01